

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA” DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 13 de Junio de 2023, se reunieron los integrantes del Consejo de Administración del Parque Fundidora, en la Nave “Pabellón Sopladores” ubicada al interior del Parque Fundidora, a fin de llevar a llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado “Parque Fundidora”, en adelante el “Consejo”, asistiendo a la misma los C.C. Lic. Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo y Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León en su carácter de Presidente del Consejo; Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo; Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora y Secretario Técnico del Consejo; asimismo, se encuentran presentes con el carácter de Vocales del referido Consejo, los CC. Ing. Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, como Suplente del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; Lic. Mauricio Zavala Villarreal como Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico del Estado; Lic. Verónica González Casas, Presidenta del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León; Lic. Juan Manuel Adame Rodríguez, Director de Formación y Desarrollo Profesional de la UANL, en representación de Santos Guzmán López, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Lic. Cesar Garza Garza, Gerente de Relaciones Institucionales de COPARMEX, en representación de Gabriel Fernando Chapa Muñoz, Presidente de COPARMEX Nuevo León; Lic. María Teresa González Elizondo; Lic. Lilia Isaura Ortiz Cabrera; Lic. Gabriel Ruiz Rocha y Lic. Luis Sada Guajardo.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 17 y 18 Fracción V de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora, se cuenta con la asistencia del Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora.

Acto seguido, interviene el Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, quien, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, comunica a los integrantes que en términos de lo dispuesto en los Artículos 10 párrafo segundo y 13 Fracción I de la Ley, los integrantes de este Consejo fueron formalmente convocados a la presente Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PALABRAS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO
4. INFORME DE ACTIVIDADES
5. INFORMACIÓN FINANCIERA 2022 DICTAMINADA
6. INFORMACIÓN FINANCIERA 2023
7. SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
8. SOLICITUD DE PLAZA SÉSAMO
9. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN FUNDIDORA 2023
10. RED BULL RACING DAY MTY 2023
11. PAL NORTE 2024
12. NETFLIX
13. CAMPAÑA DE RELANZAMIENTO FUNDIDORA
14. PUNTOS NARANJAS EN FUNDIDORA
15. MUSEO DEL DULCE
16. ASUNTOS GENERALES

1. BIENVENIDA.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Bernardo Bichara Assad, Presidente Ejecutivo del Consejo, dio una cordial bienvenida a todos los presentes, agradeciéndoles su participación en esta Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora.

2. REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Jean Joseph Leautaud Russek, Director General de Parque Fundidora, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 párrafo tercero y 13 Fracción II de la Ley, procede a realizar el registro de asistencia de los integrantes del Consejo que asisten a la Sesión en que se actúa, y después del escrutinio de rigor, comunica a la Presidencia que existe el quórum legal requerido para sesionar; hecho lo anterior, se declara formalmente instalada la Trigésima Novena Ordinaria del Consejo de Administración del Parque Fundidora y como válidos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma.

3. PALABRAS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.

En uso de la palabra, el Presidente Ejecutivo de Consejo comenta a los presentes lo pormenores de la información objeto de esta Sesión de Consejo, manifestando que el Organismo está entrando en una nueva etapa en la que participará activamente en la ejecución de proyectos de infraestructura de la Administración Estatal.



PARQUE
Fundidora



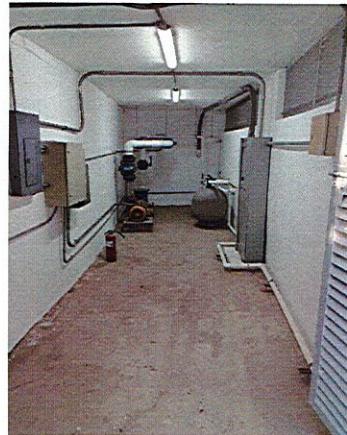
4. INFORME DE ACTIVIDADES.

RESUMEN DE EVENTOS

| EVENTO | FECHA | INGRESO | ASISTENTES |
|---|-----------------------------|---------------------|----------------|
| PAL NORTE | 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL | \$48,238,986 | 225,000 |
| FESTIVAL DEL GORDO | 22 Y 23 DE ABRIL | \$870,000 | - |
| RUFUS DU SOL + HVOB + MYSTERY AFFAIR | 27 DE ABRIL | \$3,297,368 | 13,800 |
| NUEVOLANDIA (NAVE LEWIS) | 29 Y 30 DE ABRIL | \$670,874 | 320,000 |
| IRONMAN | 23 DE ABRIL | \$644,087 | 1,800 |
| FUERZA CIVIL | 7,8 Y 9 DE ABRIL | \$1,247,865 | 40,000 |
| TOTAL | - | \$54,969,180 | 600,600 |

FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

Sistema de Media Tensión



Monto total de Inversión:
\$9.5 MDP (\$6 MDP PEI + \$3.5 MDP recurso propio)



Fecha inicio:
07 de octubre de 2022
Fecha de término:
31 de marzo de 2023



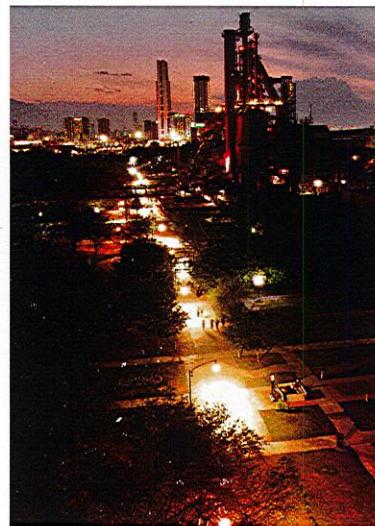
P A R Q U E
Fundidora



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mantenimiento a los transformadores.
- Mantenimiento correctivo a las subestaciones eléctricas.
- Mantenimiento correctivo a 51 registros ubicados en la línea Norte y Sur.

Sistema de iluminación LED en andadores y estacionamientos del Parque Fundidora



Monto total de Inversión:
\$ 7.1 MDP recurso propio



Fecha inicio de proyecto:
06 de diciembre de 2022
Fecha de término de obra:
26 de mayo de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Instalación de 140 postes con luminarias LED de 100w en andadores principales como Andador Maestranza, Andador Centro de las artes, Andador Horno 3, Acceso 1 y Estacionamiento 4 y 5.

Andador Bandera



Monto total de inversión:
\$ 3.6 MDP recurso propio



Fecha inicio :
09 de enero de 2023
Fecha de término:
31 de mayo de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Demolición de andador de concreto dañado.
- Corte con disco en concreto existente.
- Construcción de firme de concreto lavado $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$.
- Base hidráulica cementada.
- Módulos con medidas de 4x4 mts con adoquín holandés.
- Reparación de grietas existentes.
- Mantenimiento a las astas banderas .
- Mantenimiento a bases de astas banderas.
- Mantenimiento y pintura a redondel central y acceso a Nave Lewis.

Rehabilitación de Módulos Sanitarios – Fase 2



Monto total de inversión: \$ 4.68 MDP
(2.15 MDP PEI + 2.53 MDP recurso propio)



Fecha inicio de proyecto:
27 de febrero de 2022
Fecha de término de obra:
31 de mayo de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

Remodelación total de los módulos sanitarios incluyendo:

- Nueva infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Nuevos equipos sanitarios.
- Nuevos lavabos.
- Piso epóxico.
- Pintura epóxica en muros.
- Mamparas.
- Iluminación LED.



PARQUE
Fundidora



Expuesto lo anterior, los miembros presentes del consejo de administración se dan por enterados del informe de actividades y avances de proyectos de inversión en los términos expuestos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA 2022 DICTAMINADA.

INFORMACIÓN FINANCIERA 2022 DICTAMINADA

Estado de actividades dictaminado 2022 (miles de pesos)

| INGRESOS | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | \$ 283,715 | \$ 142,351 | \$ 141,364 | 99.3% |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 50,752 | \$ 34,286 | \$ 16,465 | 48.0% |
| Ingresos Financieros | \$ 9,062 | \$ 825 | \$ 8,237 | 998.5% |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$ 46 | \$ 183 | \$ (137) | (74.8%) |
| TOTAL INGRESOS | \$ 343,574 | \$ 177,645 | \$ 165,929 | 93.4% |
| EGRESOS | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
| Servicios Personales | \$ 98,078 | \$ 77,495 | \$ 20,583 | 26.6% |
| Materiales y Suministros | \$ 42,125 | \$ 19,512 | \$ 22,613 | 115.9% |
| Servicios Generales | \$ 60,158 | \$ 21,749 | \$ 38,409 | 176.6% |
| Ayudas Sociales | - | \$ 4,010 | \$ (4,010) | (100.0%) |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones | \$ 25,790 | \$ 24,460 | \$ 1,329 | 5.4% |
| Otros Gastos | \$ 1,582 | \$ 857 | \$ 725 | 84.5% |
| TOTAL DE GASTOS | \$ 227,732 | \$ 148,083 | \$ 79,649 | 53.8% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | \$ 115,842 | \$ 29,562 | \$ 86,280 | 291.9% |

Balance general dictaminado 2022 (miles de pesos)

ACTIVO

| ACTIVO CIRCULANTE | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|---------------|
| Efectivo y Equivalentes | \$ 139,419 | \$ 60,821 | \$ 78,598 | 129.2% |
| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | \$ 17,399 | \$ 4,067 | \$ 13,333 | 327.9% |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | \$ 6,728 | - | \$ 6,728 | - |
| Total activo circulante | \$ 163,546 | \$ 64,888 | \$ 98,659 | 152.0% |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | \$ 1,363 | \$ 1,363 | - | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 5,522,095 | \$ 5,468,654 | \$ 53,441 | 1.0% |
| Bienes Muebles | \$ 101,994 | \$ 92,462 | \$ 9,532 | 10.3% |
| Activos Intangibles | \$ 527 | \$ 527 | - | - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | \$ (525,357) | \$ (507,027) | \$ (18,331) | 3.6% |
| Total activo no circulante | \$ 5,100,621 | \$ 5,055,979 | \$ 44,642 | 0.9% |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 5,264,167 | \$ 5,120,866 | \$ 143,300 | 2.8% |

Cámaras de Seguridad



Monto total de inversión:
\$10.5 MDP (\$5 MDP PEI + \$5.5 MDP recurso propio)



- 75 cámaras en **Parque Fundidora**
- 5 cámaras en **Zoológico La Pastora**

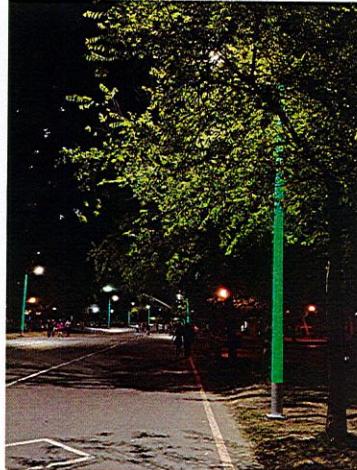


Fecha inicio :
09 de noviembre de 2022
Fecha de término:
15 de junio de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Un centro de mando equipado con una estación de monitoreo, con pantallas para videovigilancia profesional, con una interfaz con capacidad de activar funciones analíticas de video vigilancia.
- Sistema de videovigilancia que comprende de 80 cámaras en accesos y estacionamientos.

Sistema de Iluminación LED para vitapista y accesos al parque



95%



Monto Total de Inversión: \$7.9 MDP
(\$4 MDP PEI + \$3.9 MDP recurso propio)



Fecha inicio :
26 de octubre de 2022
Fecha de término:
19 de junio de 2023



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora 

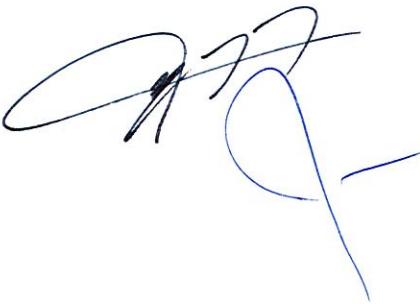
PASIVO

| Pasivo Circulante | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|---------------|
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 39,929 | \$ 12,092 | \$ 27,838 | 230% |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | \$ 49 | - | \$ 49 | - |
| Total de Pasivo Circulante | \$ 39,978 | \$ 12,092 | \$ 27,886 | 231% |
| Pasivo No Circulante | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
| Provisiones a Largo Plazo | \$ 10,952 | \$ 10,250.42 | \$ 702 | 6.8% |
| Total de Pasivos No Circulantes | \$ 10,952 | \$ 10,250.42 | \$ 702 | 6.8% |
| Total de Pasivo | \$ 50,930 | \$ 22,342.17 | \$ 28,588 | 128.0% |
| CAPITAL | 2022 | 2021 | Var. \$ | Var. % |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | \$ 3,331,084 | \$ 3,331,084 | - | - |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | \$ 1,869,365 | \$ 1,754,652 | \$ 114,713 | 6.5% |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | \$ 115,842 | \$ 29,562 | \$ 86,280 | 291.9% |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ (495,533) | \$ (523,965) | \$ 28,433 | (5.4%) |
| Revalúos | \$ 2,189,535 | \$ 2,189,535 | - | - |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 59,521 | \$ 59,521 | - | - |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio | \$ 12,789 | \$ 12,789 | - | - |
| Resultado por Posición Monetaria | \$ 12,789 | \$ 12,789 | - | - |
| TOTAL DEL CAPITAL | \$ 5,213,237 | \$ 5,098,525 | \$ 114,713 | 2.2% |
| TOTAL DE PASIVO + CAPITAL | \$ 5,264,168 | \$ 5,120,867 | \$ 143,301 | 2.8% |

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción III del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueba la información financiera dictaminada en los términos expuestos.






PARQUE
Fundidora



6. INFORMACIÓN FINANCIERA 2023.

ESTADO DE ACTIVIDADES 2023 (MILES DE PESOS)

| INGRESOS | 1er TRIMESTRE | ABR.-23 | MAY.-23 | ACUM 2023 | ACUM 2022 | VAR. % ANUAL |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | \$ 70,205.50 | \$ 25,810.22 | \$ 58,231.93 | \$ 154,247.65 | \$ 115,289.65 | 33.8% |
| Ingresos Financieros / Otros Ingresos | \$ 4,153.20 | \$ 1,447.55 | \$ 1,854.41 | \$ 7,455.17 | \$ 1,620.84 | 360.0% |
| TOTAL INGRESOS | \$ 74,358.69 | \$ 27,257.77 | \$ 60,086.34 | \$ 161,702.81 | \$ 116,910.49 | \$ 38.3% |
| EGRESOS Y OTRAS PERDIDAS | | | | | | |
| Servicios Personales | \$ 24,762.50 | \$ 10,347.42 | \$ 9,073.47 | \$ 44,183.39 | \$ 37,093.80 | 19% |
| Materiales y Suministros | \$ 4,361.36 | \$ 2,569.97 | \$ 2,211.90 | \$ 9,143.23 | \$ 10,911.01 | -16% |
| Servicios Generales | \$ 7,304.78 | \$ 4,895.98 | \$ 4,359.50 | \$ 16,560.26 | \$ 11,570.16 | 43% |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$ 36,428.64 | \$ 17,813.37 | \$ 15,644.87 | \$ 69,886.88 | \$ 69,900.37 | 0.0% |
| AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO | \$ 37,930.05 | \$ 9,444.40 | \$ 44,441.48 | \$ 91,815.93 | \$ 47,010.12 | 95.3% |

INTEGRACIÓN DE INGRESOS (MILES DE PESOS)

| INGRESOS | 1er TRIMESTRE | ABR.-23 | MAY.-23 | ACUM 2023 | ACUM 2022 | % VAR. |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Contraprestaciones | \$ 16,130.00 | \$ 5,554.57 | \$ 4,715.47 | \$ 26,400.04 | \$ 23,883.58 | 10.5% |
| Estacionamientos | \$ 20,229.28 | \$ 7,469.83 | \$ 7,413.07 | \$ 35,112.18 | \$ 26,031.55 | 34.9% |
| Paseo Santa Lucía | \$ 7,354.70 | \$ 3,045.09 | \$ 2,681.77 | \$ 13,081.56 | \$ 11,965.99 | 9.3% |
| Taquilla Pastora | \$ 4,545.72 | \$ 2,566.97 | \$ 1,482.42 | \$ 8,595.11 | \$ 8,981.74 | (4.30%) |
| Servicios | \$ 2,279.33 | \$ 874.38 | \$ 801.06 | \$ 3,954.77 | \$ 3,320.09 | 19.1% |
| Cuotas de Mantenimiento | \$ 1,407.98 | \$ 447.59 | \$ 469.33 | \$ 2,324.89 | \$ 2,275.24 | 2.2% |
| Arrendamiento de Áreas y Eventos | \$ 18,208.73 | \$ 5,736.53 | \$ 40,280.83 | \$ 64,226.10 | \$ 38,521.11 | 66.7% |
| Otros Ingresos y Servicios | \$ 49.75 | \$ 115.25 | \$ 387.99 | \$ 552.98 | \$ 310.34 | 78.2% |
| TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 70,205.50 | \$ 25,810.22 | \$ 58,231.93 | 154,247.65 | 115,289.65 | 33.8% |



P AR Q U E
Fundidora



BALANCE GENERAL (MILES DE PESOS)

| ACTIVO | DICIEMBRE 2021 | DICIEMBRE 2022 | MAYO 2023 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | \$ 425.70 | \$ 425.70 | \$ 425.70 |
| Bancos | \$ 395.49 | \$ 3,398.50 | \$ 4,488.92 |
| Inversiones Temporales | \$ 60,000.00 | \$ 135,595.13 | \$ 178,570.00 |
| Ctas. por Cobrar por Vta. de Bienes y Servicios | \$ 3,973.55 | \$ 12,385.36 | \$ 16,781.58 |
| Gastos por comprobar | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 390.05 |
| Contribuciones por Recuperar | \$ 93.04 | \$ 5,014.05 | \$ 8,326.84 |
| Derechos a Recibir en Bienes o Servicios | \$ 0.00 | \$ 6,727.57 | \$ 4,993.29 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | \$ 64,887.77 | \$ 163,546.31 | \$ 213,976.38 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | |
| Depósitos en Garantía | \$ 1,362.66 | \$ 1,362.66 | \$ 1,362.66 |
| Terrenos | \$ 4,190,823.59 | \$ 4,190,823.59 | \$ 4,190,823.59 |
| Edificios | \$ 1,277,830.76 | \$ 1,277,830.76 | \$ 1,277,830.76 |
| Construcciones en Proceso | \$ 0.00 | \$ 53,441.06 | \$ 87,563.15 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 51,982.70 | \$ 53,878.43 | \$ 54,543.89 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$ 5,622.02 | \$ 5,808.46 | \$ 5,869.53 |
| Equipo de Transporte | \$ 10,056.22 | \$ 12,279.98 | \$ 13,921.50 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$ 24,800.93 | \$ 30,026.79 | \$ 31,446.40 |
| Activos Intangibles | \$ 527.14 | \$ 527.14 | \$ 527.14 |
| Depreciación acumulada | \$ (507,026.98) | \$ (525,357.49) | \$ (533,542.78) |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | \$ 5,055,979.04 | \$ 5,100,621.38 | \$ 5,130,345.84 |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 5,120,866.81 | \$ 5,264,167.69 | \$ 5,344,322.22 |
| PASIVO | DICIEMBRE 2021 | DICIEMBRE 2022 | MAYO 2023 |
| PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Servicios Personales | \$ 30.28 | \$ 0.00 | \$ 5.22 |
| Proveedores | \$ 1,202.37 | \$ 33,156.49 | \$ 1,850.54 |
| Retenciones y Contribuciones | \$ 10,859.10 | \$ 6,772.91 | \$ 18,801.06 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | \$ 0.00 | \$ 48.78 | \$ 225.36 |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | \$ 12,091.75 | \$ 39,978.19 | \$ 20,882.19 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| Provisiones a largo plazo | \$ 10,250.42 | \$ 10,952.30 | \$ 11,126.16 |
| TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | \$ 10,250.42 | \$ 10,952.30 | \$ 11,126.16 |
| TOTAL DEL PASIVO | \$ 22,342.17 | \$ 50,930.48 | \$ 32,008.35 |
| CAPITAL | | | |
| Patrimonio Contribuido | \$ 5,520,618.65 | \$ 5,520,618.65 | \$ 5,520,618.65 |
| Patrimonio Generado | \$ (464,444.61) | \$ (436,012.08) | \$ (320,871.65) |
| Exceso o Insuficiencia actualización | \$ 12,788.52 | \$ 12,788.52 | \$ 12,788.52 |
| Patrimonio | \$ 29,562.07 | \$ 115,842.11 | \$ 99,778.34 |
| Ahorro / Desahorro del Ejercicio | | | |
| TOTAL DEL CAPITAL | \$ 5,098,524.64 | \$ 5,213,237.21 | \$ 5,312,313.87 |
| TOTAL DE PASIVO + CAPITAL | \$ 5,120,866.81 | \$ 5,264,167.69 | \$ 5,344,322.22 |



P AR Q U E
Fundidora

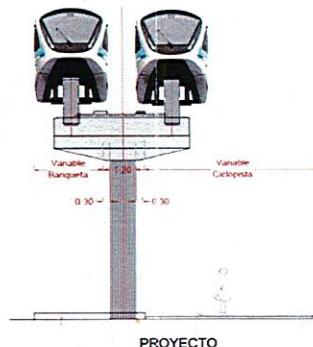


CUENTAS POR COBRAR

| CLIENTE | Mayo 2023 | CLIENTE | Mayo 2023 |
|--|------------------|--|-------------------------|
| Regio Operaciones | \$ 12,921,494.32 | Operadora de Hoteles Fundidora, S. de R.L. de C.V. | \$ 75,751.80 |
| Grupo Super Espectáculos, S.A de C.V. | \$ 1,282,319.49 | Arturo Santoscoy Chávez | \$ 73,865.87 |
| Global Vending | \$ 368,958.46 | Rodolfo Ayala Montemayor | \$ 28,888.09 |
| Seguros Atlas | \$ 338,600.00 | AS Deporte | \$ 22,472.61 |
| Álvaro Ordoñez Peña | \$ 280,000.00 | Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales | \$ 13,117.28 |
| Lego Operaciones | \$ 237,220.00 | Agencia KTBO | \$ 12,865.56 |
| Gobierno del Estado de Nuevo León (Gob.) | \$ 221,182.38 | Banobras Fideicomiso 2012 SINTRAM | \$ 11,799.49 |
| Sindicato Único de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León | \$ 184,250.00 | Despacho Cultural Monterrey S.A. de C.V. | \$ 11,600.00 |
| Ternium México | \$ 150,000.01 | Ideas Deportivas | \$ 9,604.77 |
| Museo Artístico de Monterrey S.A. de C.V. | \$ 120,412.05 | México Opera Studio A.C. | \$ 4,258.63 |
| Ciudad del Deporte Familiar | \$ 111,986.99 | Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas | \$ 3,000.00 |
| Global Producción Ticket | \$ 104,850.01 | Cliente Otros | \$ 107.58 |
| Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León | \$ 98,429.43 | | |
| AP Wip Towers de México S. de R.L. de C.V. | \$ 94,542.87 | TOTAL | \$ 16,781,577.69 |

Expuesto lo anterior, los miembros del Consejo se dan por enterados de la información financiera en los términos presentados.

7. SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

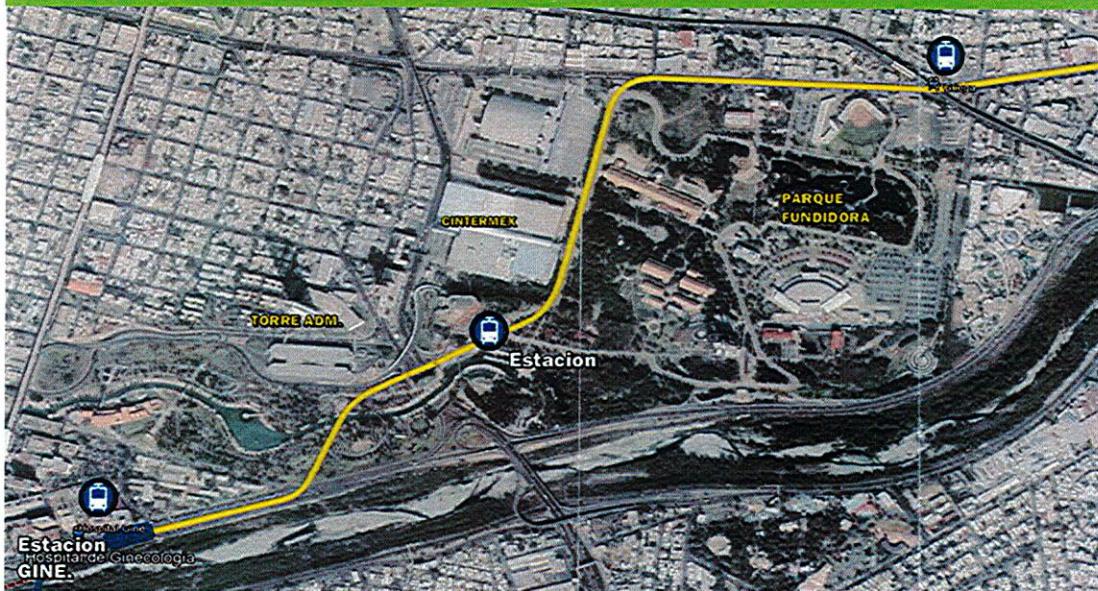
@parquefundidora



PARQUE
Fundidora



Trazo L6 Parque Fundidora



2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA



Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2023
Oficio No. 292/SMPU/2023

LIC. JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSEEK
Director General Administrativo
Parque Fundidora O.P.D.

Presente.-

Por medio de la presente me es grato enviarle un afectuoso saludo, y al mismo tiempo informarle nuevamente que, como es de su conocimiento, esta Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana se encuentra ejecutando el proyecto de las Líneas 4, 5 y 6 del Sistema de Transporte Colectivo Metromayor con una longitud total de 39.36 km.

En el caso particular, la línea 6 del Metro consta de una longitud de 17.89 kilómetros cruzando por los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Apodaca, con 18 estaciones de pasajeros proyectadas en toda su longitud.

Derivado de lo anterior y en seguimiento al oficio No. 169/SMPU/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, en el cual le solicitamos su autorización para hacer intervenciones dentro de las instalaciones del parque público, con la finalidad de atender la demanda de los distintos complejos, dentro y fuera del Parque Fundidora, como lo son: la Torre Administrativa, Pabellón Ciudadano, Cintermex, Auditorio Citibanamex y colonias aledañas.

En ese sentido, le enviamos el nuevo trazo y ubicación de la estación la cual estará fuera de las instalaciones del parque público, además de que los apoyos del viaducto de la Línea 6, que se observan en el anexo, quedarán a una distancia de cuando menos 5 metros de la pista.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

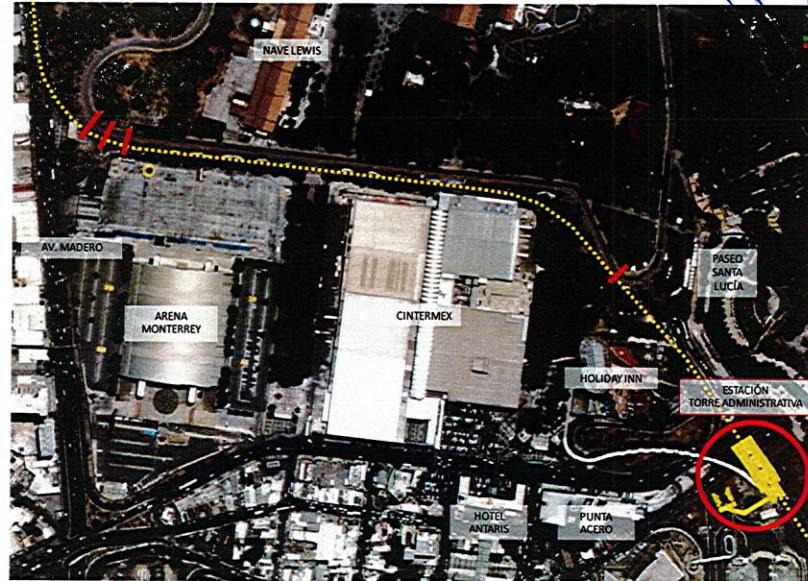
Atentamente

DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ
Secretario de Movilidad y Planeación Urbana

C.c.p.
M.C. Arq. José Francisco Ibarra Gaytán Borrero - Subsecretario de Infraestructura de la S.M.P.U
Archivo



recibido el día planeación urbana y movilidad | fecha de grabación: 05/06/2023
Washington, D.C., USA, 64010 Monterrey, Nuevo León, Tel. +52 81 8126 8500



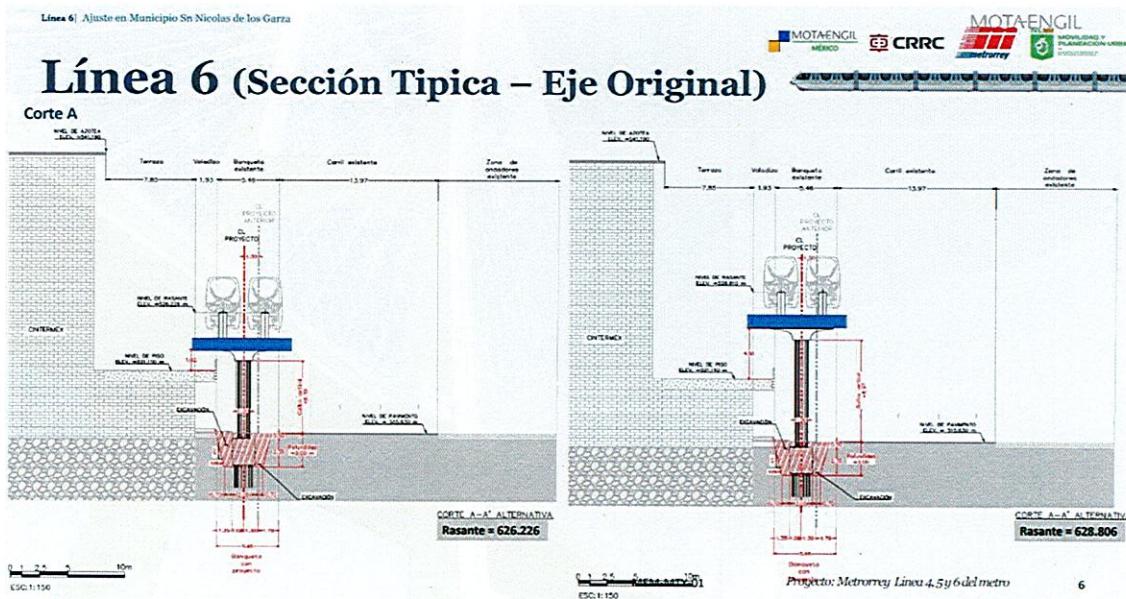
contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora



PARQUE
Fundidora



En uso de la palabra, el Presidente Ejecutivo del Consejo comenta a los presentes la posibilidad de crear un Comité Técnico para implementar y dar seguimiento a los acuerdos que en materia de operación, mantenimiento, vigilancia limpieza, entre otros temas se deban de establecer para la ejecución y posterior operación del trazo de la línea 6 del metro que ingresa a las instalaciones del Parque Fundidora; así mismo, el Consejero Luis Sada Guajardo manifiesta a este consejo su interés en participar en el comité técnico que se conforme para el tema de la línea 6 del metro.

Expuesto lo anterior, con la abstención del representante de COPARMEX, el resto de los integrantes del consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción I y XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza en lo general el trazo de la Línea 6 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey que ingresa a las instalaciones de Parque Fundidora en los términos expuestos. Así mismo, en términos de la fracción XI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora, se aprueba la creación de un Comité Técnico para los efectos anteriormente expuestos, mismo que por parte de este Organismo estará integrado por la Dirección General, la Dirección de Infraestructura Sustentable y Obra, y por la Dirección Jurídica, así como por un representante de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y un representante del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y con la participación de dos ciudadanos, siendo uno de ellos el consejero Luis Sada Guajardo y posteriormente se definirá por el propio Comité Técnico el participante restante.



PARQUE
Fundidora



8. SOLICITUD DE PLAZA SÉSAMO.



DATOS GENERALES DE LA CONCESIÓN

- Fecha de otorgamiento: 15 de abril de 1994
- Método de otorgamiento: Contrato de Fideicomiso Traslativo de Uso y Goce a Título Oneroso
- Vigencia: 50 años
- Área concesionada: 93, 858 m²
- Pago de Contraprestación: 4.5% de los ingresos o *\$611,477.24 más IVA, lo que resulte mayor.

* importe actualizado al 2023

SOLICITUD 1

Modificación de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso que consiste en eliminar el pago de una renta anual garantizada y establecer el pago de la renta en función del porcentaje de los ingresos.

***Renta anual garantizada 2023: \$7'337,726.88 más IVA**

Monterrey, N.L. a 19 de Abril de 2023

Atención: LIC. JEAN LÉAUTAUD RUSSEK – DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, S.P.D.F.
Asunto: Solicitud de Adendum al contrato celebrado entre el Parque Fundidora, CPO y Parque Plaza Sesamo S.A. de C.V. "Parque".

Estimado Lic. Jean Léautaud,

De acuerdo al contrato celebrado entre el Fideicomiso Parque Fundidora y el Parque, expusimos lo siguiente:

En el año 1997 se realizó un Addendum al contrato del Fideicomiso Plaza Sesamo entre las partes mencionadas para modificar la garantía que se utilizó para el cálculo de la contraprestación anual y por concepto de renta. En la cláusula novena se consigna que para calcular el pago de la renta se tendrá en cuenta la cantidad que resulte mayor entre (i) el cuatro punto cinco por ciento (4.5%) de los ingresos totales estimados por el Parque y (ii) la cantidad de \$603,750,000 (un millón docecientos cincuenta mil pesos) más el incremento al valor agregado, dicha garantía se ha ido actualizando año a año con un premioíncremto en la inflación anual y el incremento en el salario mínimo.

En el año 1997 existía un punto de equilibrio entre los ingresos anuales del Parque y la garantía establecida, es decir, las cantidades eran muy similares si realizó el cálculo por porcentaje de ingresos o por garantía y por muchos años continuó uno parecido similar. Sin embargo, a partir de la administración encargante en 2018, este equilibrio se perdió debido a los excesivos incrementos al salario mínimo, el cual se ha incrementado un 13.0% durante los últimos 5 años, como lo demuestra siguiente tabla:

| Año | Salario Mínimo | Vari. Anual | Vari. Acumulada |
|------|----------------|-------------|-----------------|
| 2018 | \$88.32 | | |
| 2019 | \$102.48 | 14% | |
| 2020 | \$128.22 | 24% | |
| 2021 | \$145.70 | 19% | |
| 2022 | \$172.87 | 22% | |
| 2023 | \$207.44 | 20% | 110% |

Para poder sustentar lo anteriormente explicado, demostramos en la siguiente tabla el momento en el cual se pidió el equilibrio al cual hicimos mención anteriormente, ya que los ingresos requeridos para solventar el valor actual de la renta están totalmente desproporcionados a los ingresos y capacidades del Parque.

| Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos Anuales | \$603,750,000 | \$603,750,000 | \$718,610,875 | \$86,406,140 | \$8,211,315 | \$4,076,445 | \$17,439,208 | NA |
| Renta Anual | \$17,745,204 | \$17,745,204 | \$14,419,404 | \$1,048,375 | \$1,442,115 | \$5,935,987 | \$6,406,734 | NA |
| Ingresos Requeridos por Garantía | \$80,155,444 | \$90,446,448 | \$90,208,978 | \$100,540,154 | \$106,900,000 | \$111,910,622 | \$111,260,736 | \$110,040,600 |

En lo anterior, peticionamos su apoyo para estudiar la propuesta y llevarla a consejo para así poder realizar un Addendum modificatorio a la cláusula vigente en el tema de la contraprestación entre el Fideicomiso Parque Fundidora y el Parque.

Cláusula Novena – CONTRAPRESTACIÓN. Por la construcción de este Fideicomiso, "PLAZA SESAMO" cultural al "FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA", sin intervención del "FIDEICOMISO" directamente en los oficinas principales en Privado Parque Fundidora y Edificio Prieto al Oriente en la Colonia Obrera en la ciudad de Monterrey, N.L., se establece la contraprestación que el Fideicomiso le deberá pagar al Uso y Goce de "EL TABLERO" que corresponderá a la cantidad resulte mayor entre el 4.5% más el incremento anual de los ingresos totales obtenidos por "PLAZA SESAMO" derivante de la operación, funcionamiento y explotación del Parque, y la garantía establecida (incluyendo pero no limitándose a entradas, ingresos por arrendamientos de licencias, permisos, sorteos, sorteos, concursos y cualquier otro tipo, convenio o contrato que produzca ingresos) y (ii) As constidad de \$13,10,000 (Un millón trescientos diecisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), (en lo sucesivo la "GARANTIA") más el impuesto de valor agregado – este "GARANTIA" se ha incrementado anualmente desde el año de Enero de 2008 mil novecientos noventa y ocho . El incremento se determinó por el porcentaje que resulte entre el aumento del Índice Nacional de Precios al Consumidor determinando anualmente por el Banco de México, y el aumento de Salario Mínimo vigente en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En dicho Addendum el Parque propone lo siguiente:

• Modificaremos la cláusula novena en relación con el cálculo de la renta para la contraprestación: Para calcular el pago de la renta se tomará en cuenta los ingresos totales estimados derivados de la operación del Parque y se le aplicará un porcentaje (%) acordado entre las partes, el cual será establecido para la vida restante del contrato. El pago se efectuará con periodicidad mensual.

El objetivo del Parque siempre ha sido ofrecer un espacio de entretenimiento y diversión para familias, niños, jóvenes y adultos, y a través de la operación podrá aportar aproximadamente 500 empleos a la población de Monterrey. La operación del Parque ha sido la primera y más exitosa en ofrecer servicios de calidad que el Parque a través de su operación ayuda a generar ingresos adicionales al Parque Fundidora gracias del pago de estacionamiento por parte de los visitantes al Parque y la exposición que genera a las diversas clientas con las que cuenta el Parque Fundidora.

La prioridad del Parque siempre ha sido estar al corriente con lo estipulado en el contrato y mantener una excelente relación con Parque Fundidora.

Agradecemos sus atenciones y estamos seguros de que apoyará dicha petición ante el Consejo de Administración del Parque Fundidora.





PARQUE
Fundidora



SOLICITUD 2

Monterrey, N.L. a 19 de Abril de 2023

Parque Plaza Sésamo S.A. de C.V. "Parque"
Atención: Lic. JEAN LÉAUTAUD RUSSEK – DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

Estimado Lic. Jean Léautaud,

De la forma más atenta les hacemos llegar este comunicado para informarles que a partir del pasado mes de marzo el Parque inicio su reportaría a toda nuestra comunidad después de tres años de contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Durante este periodo tan difícil para la economía mundial, como saben, los parques de diversiones y los parques acuáticos fueron de las industrias más afectadas y en Nuevo León no fue la excepción. Conforme fue avanzando la contingencia sanitaria, fueron abriendo por porcentajes ciertos giros de negocios e industrias, pero la industria del Parque fue la que liberaron al 100% con mayor retraso. También hemos de informarles que dentro de este periodo nos reunimos con otros parques de diversiones de la ciudad e hicimos sinergia para presentar escritos ante la secretaría de salud, pero no recibimos el apoyo necesario por parte de las autoridades.

Dicho lo anterior, sin poder generar ingresos a través de la operación del Parque, todo este periodo fue muy difícil para que el Parque hiciera frente a todo tipo de compromiso financiero, sin embargo, el Parque a través de sus accionistas pudo mantener la plática del personal y realizar el mantenimiento necesario a las atracciones para que estas no sufrieran un deterioro mecánico por estar sin funcionamiento durante todo este tiempo. También el Parque tuvo que dar el servicio y mantenimiento necesario a edificios, áreas comunes y áreas verdes, para poder operar en el momento de lo posible.

En el último estado de cuenta que recibimos se refleja un adeudo de \$11,403,879.34 I.V.A. Incluido por el periodo de octubre de 2021 a marzo de 2023.

Solicitamos su comprensión respecto a este monto, reiterando que el Parque permaneció cerrado prácticamente durante todo este periodo señalado. Queremos comentarles que aun y cuando la secretaría de salud autorizaba abrir en ciertos porcentajes el Parque aun no podía abrir ya que requería de mantenimiento a todas sus atracciones de acuerdo a los manuales de los fabricantes, como las piezas no son de entrega inmediata y vienen del extranjero, los fabricantes también estaban siendo afectados por la pandemia y estaban sufriendo un gran retraso en las cadenas de suministro, y también comentar que sus medidas sanitarias eran diferentes a las nuestras por lo que no nos podían dar el servicio que el Parque requiere. Esto se lo compartimos ya que el mantenimiento de atracciones es un factor primario y de la mayor importancia para los accionistas, ya que la seguridad de los invitados del Parque es y siempre será la prioridad. Durante 28 años de operación el Parque nunca ha tenido ningún evento fatal relacionados con su operación. Aunado a temas de mantenimiento, la ciudad de Monterrey está pasando por una crisis hídrica y las autoridades del estado tampoco permitieron operar las áreas acuáticas durante varios períodos, aun y cuando era en temporada de verano, que es cuando el parque genera el mayor porcentaje de sus ingresos. Sin más que agregar, solo comentarles que todos estos factores han sido fulminantes para poder operar el Parque.

Expuesto lo anterior, queremos proponerles dejar atrás estas rentas y entrar en un nuevo acuerdo de renta, el cual se los hacemos llegar en otra carta para su consideración.

Esperamos su apoyo y comprensión a la presente ya que nunca estuvimos a nuestro alcance operar el Parque y brindar un servicio de acuerdo con las expectativas creadas por nuestros visitantes.



ATENTAMENTE
CP MAURO HOMERO GARCÍA MORENO,
DIRECTOR GENERAL
PARQUE PLAZA SÉSAMO, S.A. DE C.V.

Condonación del pago de las rentas correspondientes de octubre 2021 a marzo de 2023, por un valor de **\$11'403,879.34 IVA incluido.**

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

- Falta de pago de la renta en tiempo y forma ascendiendo a \$12.9 MDP (adeudo octubre 2021 a mayo 2023).
- Falta de presentación de la Fianza anual que garantiza el pago de la renta anual garantizada.
- Falta de presentación a Parque Fundidora de la información financiera de la empresa (estados financieros semestrales, anuales y reporte de ingresos mensuales).
- No operar el Parque bajo la Licencia de Plaza Sésamo y operarlo bajo el nombre Aquamundo y ahora Fiesta Aventuras.
- Instalar y operar infraestructura no autorizada por Parque Fundidora y diversa al objeto de su Concesión (canchas de football y salones de eventos).

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de las fracciones XIII y XIV del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se niega la solicitud de modificación a la cláusula novena del contrato de fideicomiso Plaza Sésamo.

Ahora bien, en relación con la solicitud de condonación del pago de la renta, al no ser materia de determinación por parte de este consejo, se exhala a la administración del Organismo a que aplique al concesionario los términos y condiciones del contrato correspondiente.



P AR Q U E
Fundidora



9. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN FUNDIDORA 2023.

Andador Maestranza fase 2



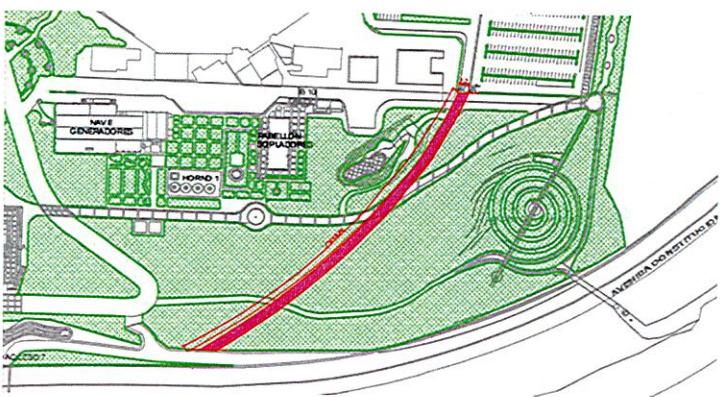
Monto de inversión: \$4.5 MDP PEI



Objetivo:

En el año 2022, se rehabilitó la primer etapa con un área de 3,375 m² y quedaron pendientes por rehabilitar 3,380 m². Se continuará con el mismo diseño.

Vialidad salida E6 por Av. Constitución



Monto de inversión: \$4.2 MDP PEI



Objetivo:

Construcción de una nueva vialidad de 310 metros lineales con circulación bidireccional, para dar acceso y salida al estacionamiento por la Av. Constitución, una de las calles más transitadas de la ciudad.

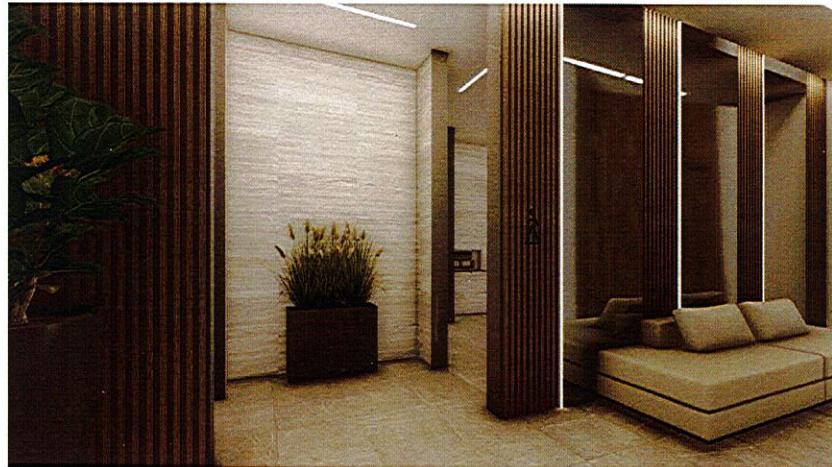




P AR Q U E
Fundidora



Baños Nave Lewis Ala Maestranza



Monto de inversión: \$2.4 MDP PEI



Objetivo:

Ampliación y remodelación de los módulos sanitarios en el Ala Maestranza de la Nave Lewis.

[Handwritten signature]

Proyecto exterior Nave Lewis



Monto de inversión: \$10 MDP PEI



Objetivo:

Convertir fuentes en deshuso en nuevas áreas verdes y zonas de estacionamiento para los usuarios y así crear nuevas opciones de renta para el área comercial.

f

[Handwritten signature]





P AR Q U E
Fundidora



Rehabilitación de andadores internos Parque



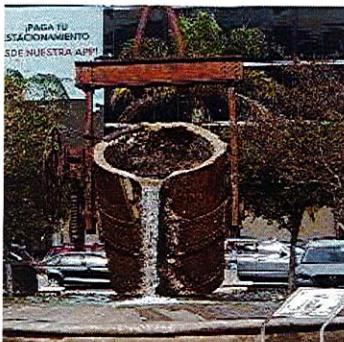
Monto de inversión: \$4.3 MDP PEI

Objetivo:

Rehabilitación de los andadores internos con los que cuenta el Parque, ya que la mayoría cuentan con más de 15 años con mantenimientos menores y se encuentran en mal estado.

(Handwritten signature)

Mantenimiento a crisoles interiores de Parque Fundidora



Monto de inversión: \$1 MDP PEI

Objetivo:

Rehabilitación, limpieza y mantenimiento de 2 crisoles dentro de Parque Fundidora, aplicando tratamientos para dar realce y mayor conservación a las piezas, ubicados en Acceso 1.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



(Handwritten signatures)

Limpieza de panel de Alucoband de Oficinas Generales



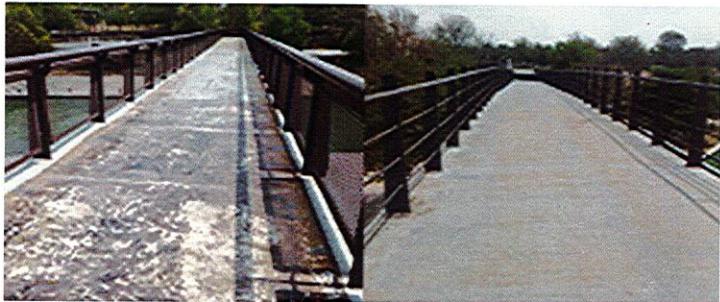
 **Monto de inversión:**

\$500,000 recurso propio

 **Objetivo:**

Limpieza general exterior de panel de aluminio que forma parte de las Oficinas Generales de Parque Fundidora.

Mantenimiento de puentes del Canal Santa Lucía





Monto de inversión: \$550,000 PEI



Objetivo:

Realizar limpieza mecánica por medios manuales a los 2 puentes, y aplicar recubrimiento epóxico antiderrapante en ambos puentes.

TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023:

\$27,450,000
(26,950,000 PEI + \$500,000 RECURSO PROPIO)

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los integrantes del consejo presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción VI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se aprueban los proyectos de inversión en los términos presentados, los cuales serán ejecutados conforme existe la disponibilidad presupuestal correspondiente.

10. RED BULL RACING DAY MTY 2023.



FECHA: MARTES 24 DE OCTUBRE
AFORO MÁXIMO: 150,000
ENTRADA GRATUITA

COCTEL (RB 7 FIREUP):

Cena de 300 personas para gobierno, principales patrocinadores e influencers.

Fecha: Lunes 23 de octubre

Ubicación: Pabellón y jardín Sopladores

Contraprestación: \$267,500

EVENTO RED BULL SHOWRUN:

Fecha: Martes 24 de octubre

- Suites para medios, patrocinadores y gobierno: hasta 2,000 personas.
- Gradas para invitados especiales (no primer nivel): hasta 2,000 personas.
- Escenario para concierto gratuito en S'S.
- A través de código QR con Eventbrite o Ticketmaster. Registro previo.

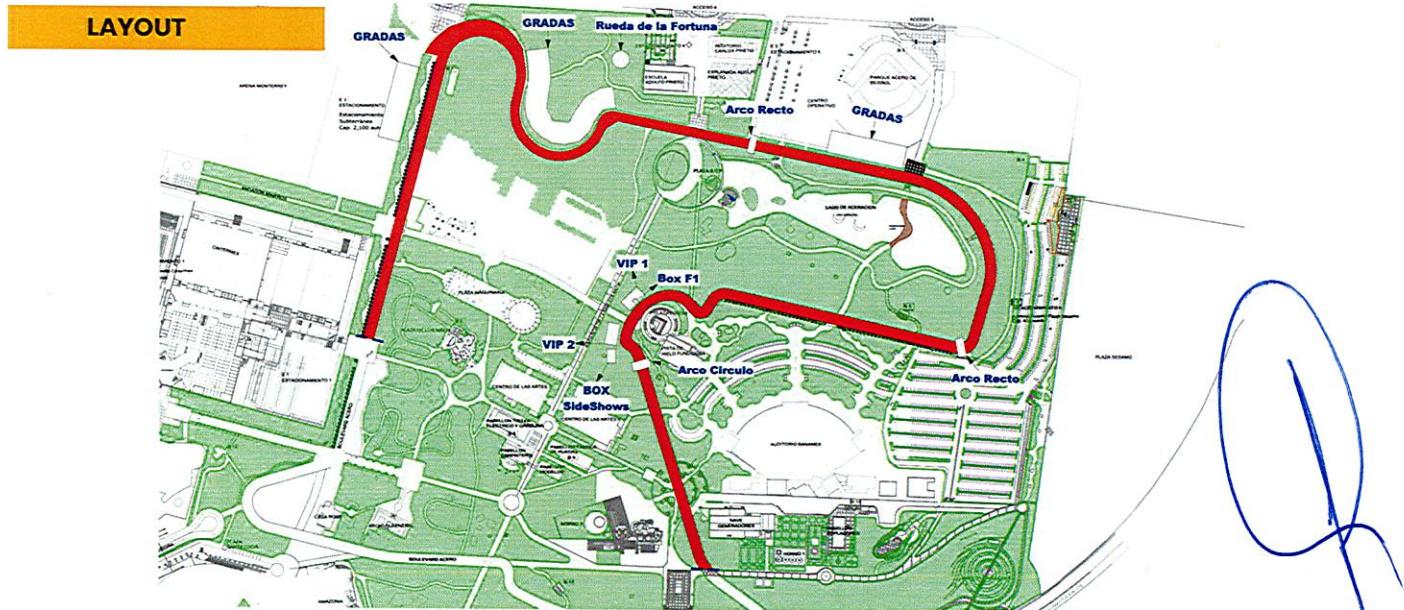


contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora 

Contraprestación: Parque Fundidora estará a cargo de la venta de alimentos y bebidas.



Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza la formalización del instrumento jurídico que corresponda para la realización del evento en los términos presentados.

11. PAL NORTE 2024.

(Signature)
Apodaca Group solicita a Parque Fundidora que la edición 2024 se realice durante el último fin de semana de marzo (viernes 29, sábado 30 y domingo 31).

PUNTOS A CONSIDERAR

1. Activación de zonas de entretenimiento durante Semana Santa en Parque Fundidora y Santa Lucía por parte del promotor.
2. Solicitud por parte de la Secretaría de Turismo.



Semana Santa 2024

Del jueves 28 de marzo al domingo 31 de marzo.





P A R Q U E
Fundidora



Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza la formalización del instrumento jurídico que corresponda para establecer que el evento Pal Norte se realizará los días 29, 30 y 31 de marzo de 2024.

12. NETFLIX.



ACTIVACIÓN NETFLIX

Fecha: julio a diciembre

Medida: 12 x 3 m

Espacios: BOF

Renta: \$ 3,136,000 más IVA

En atención con lo antes expuesto el Consejo de Administración solicita a la Dirección Comercial de Comunicación y de Inclusión, preparar y presentar los lineamientos para que el Organismo autorice de manera más eficiente las activaciones de marca que la administración del Organismo considere oportunas y pertinentes. Lo anterior, para efectos de que la administración del Organismo no se vea en la necesidad de estar presentando a este consejo para su aprobación las activaciones comerciales que correspondan.

Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza la formalización del contrato que corresponda para la instalación de la activación de Netflix en los términos expuestos.



13. CAMPAÑA DE RELANZAMIENTO FUNDIDORA.

Antecedente

Durante la XXXIX Junta de Consejo se aprobó la nueva imagen de Parque Fundidora. Con el fin de darla a conocer, se busca implementar una campaña institucional.

Para el relanzamiento, se solicita el siguiente presupuesto para fines de producción y pauta publicitaria en medios tradicionales y digitales:

| | |
|---------------|--------------------|
| Producción | \$1,000,000 |
| Digital ads | \$750,000 |
| Exteriores | \$750,000 |
| TV y Radio | \$2,000,000 |
| Merchandising | \$500,000 |
| Total | \$5,000,000 |

Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción VI del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza, el presupuesto solicitado para fines de la producción y pauta publicitaria para la campaña de relanzamiento de la imagen de Parque Fundidora en los términos expuestos.

14. PUNTOS NARANJAS EN FUNDIDORA.

ANTECEDENTE

El Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) invitó al Parque Fundidora a formar parte de este programa, el cual consiste en establecer puntos seguros para las mujeres.

OBJETIVO

El objetivo de este programa consiste en:

- Que las mujeres se resguarden en situación de acoso u hostigamiento
- Puedan contactar a familiares y/o autoridades



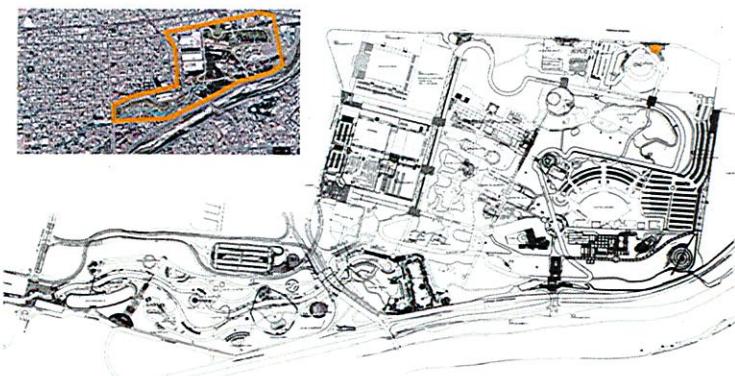
P A R Q U E
Fundidora



- Puedan denunciar de forma inmediata

PROUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

Se instalará como punto naranja el Acceso 5 de Parque Fundidora para que la mujer que lo necesite sea trasladada a las oficinas y ahí reciba la ayuda correspondiente.



**UBICACIÓN DEL PUNTO NARANJA
DEL PROGRAMA "ZONA SEGURA
PARA MUJERES" EN EL PARQUE
FUNDIDORA O.P.D.**

Expuesto a lo anterior, los miembros integrantes del consejo exhortan a la administración de parque a colaborar con el Instituto Estatal de las Mujeres para la implementación del programa "Zona Segura para Mujeres" en las instalaciones de Parque Fundidora.

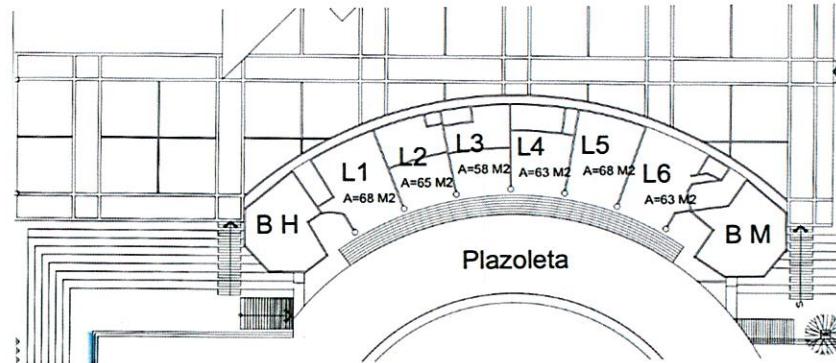
14. MUSEO DEL DULCE.

Se recibió una solicitud de la Asociación Civil El Museo del Dulce y sus Delicias Norestenses AC, Asociación sin fines de lucro, con el objetivo de aportar a la promoción turística y el fomento de la gastronomía de Nuevo León.

Se busca instalar un Museo del Dulce Norestense en 4 de los 6 locales que tiene en administración Parque Fundidora en los bajos del Museo de Historia Mexicano.

Este acuerdo se daría a través de un convenio de colaboración con contraprestación por:

- Promoción y difusión de Parque Fundidora y Paseo Santa Lucía.
- Presencia de Parque Fundidora y Paseo Santa Lucía con tour operadores y eventos turísticos.
- 500 boletos mensuales.
- Acuerdo para incluir visitas en los programas académicos de la SEP.



Expuesto a lo anterior, por unanimidad de los consejeros presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO

En términos de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Parque Fundidora se autoriza, la formalización del instrumento jurídico que corresponda para efectos de instalar y operar el El Museo del Dulce y sus Delicias Norestenses AC, en los términos expuestos.

14. ASUNTOS GENERALES.

Calendario de próximas Juntas de Consejo



15 de agosto de 2023

17 de octubre de 2023

5 de Diciembre de 2023



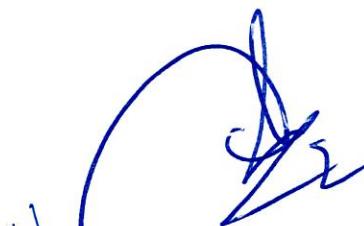


LIC. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL

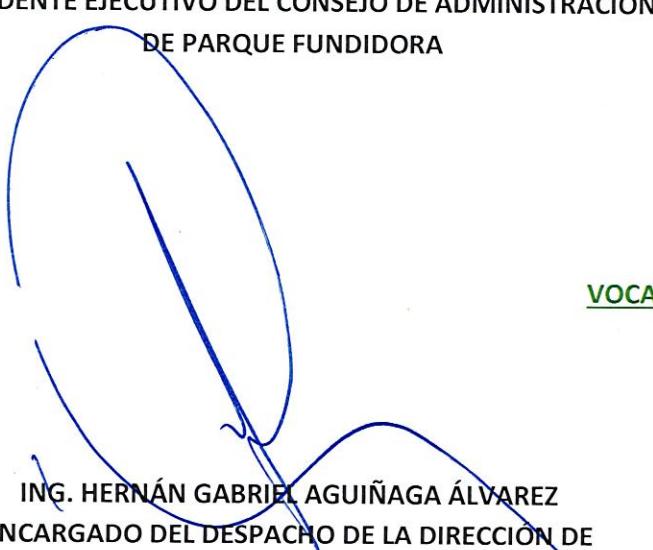
SECRETARÍA DE TURISMO Y REPRESENTANTE DE SAMUEL GARCIA SEPULVEDA,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE PARQUE FUNDIDORA



LIC. JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK
DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



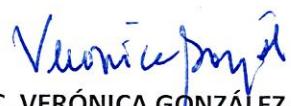
ING. HERNÁN GABRIEL AGUIÑAGA ÁLVAREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES
DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
ESTADO

VOCALES



LIC. MAURICIO ZAVALA VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO





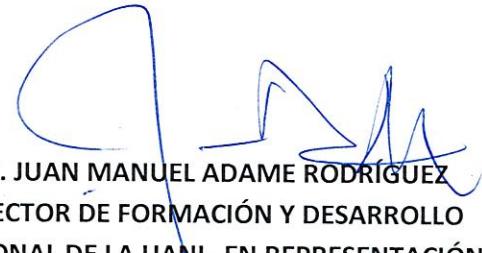
LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ CASAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN



LIC. CESAR GARZA GARZA
GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE COPARMEX,
EN REPRESENTACIÓN DE ING. GABRIEL CHAPA MUÑOZ,
PRESIDENTE DE COPARMEX NUEVO LEÓN



LIC. LILIA ISaura ORTIZ CABRERA



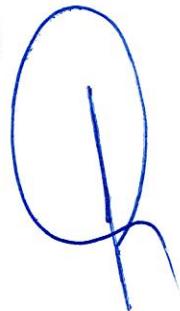
LIC. JUAN MANUEL ADAME RODRIGUEZ
DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL DE LA UANL, EN REPRESENTACIÓN DE
SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE NUEVO LEÓN



LIC. MARIA TERESA GONZÁLEZ ELIZONDO



LIC. GABRIEL RUIZ ROCHA





P A R Q U E
Fundidora



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LIC. RICARDO GERARDO SADA VILLARREAL
COMISARIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora celebrada en fecha 13 de Junio de 2023.



contacto@parquefundidora.org | www.parquefundidora.org

Fundidora y Adolfo Prieto S/N, Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 8126 8500

@parquefundidora